

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

1. Introducción

La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Mecoqui es un Organismo Público Descentralizado cuyo fin consiste en proporcionar con calidad y eficiencia los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, saneamiento, tratamiento de aguas residuales y disposición final de lodos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que han sido considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico y Financiero

La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Mecoqui opera con recursos propios, provenientes del cobro de derechos por la prestación de servicio de agua, alcantarillado y saneamiento percibidos por los usuarios, así como con recursos por aportaciones y bienes transferidos por la Federación, el Estado y los municipios que en su caso se realicen.

Para el ejercicio 2024 se estimó una recaudación de \$115,664,745.33 por concepto de derechos

3. Autorización e Historia

En el año de 1957 inició labores como un organismo establecido con el nombre de Junta Federal de Agua Potable.

No fue hasta el 5 de noviembre de 1980 cuando se registró como JUNTA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MEOQUI, con la transferencia de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado a los Estados y Ayuntamientos.

Actualmente el organismo es dirigido por un Consejo de Administración a través de un Director Ejecutivo, una Directora Financiera, un Director Comercial y un Director Técnico, el personal que labora en el área administrativa es de 10 personas, en área operacional 22 personas y en comercialización 13 personas.

La planeación, administración, manejo y conservación del agua son reguladas por la LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA a través de la cual se declara la utilidad pública e interés social la prestación de los servicios públicos de agua, alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales y disposición final de lodos, así como la realización de los estudios, proyectos y obras relacionados con los recursos hídricos en el marco del desarrollo sustentable del Estado y la mitigación y adaptación del cambio climático.

4. Organización y Objeto Social

El objeto social de la JMÁS Mecoqui es proporcionar con calidad y eficiencia los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a los usuarios de este organismo, para contribuir a su bienestar y calidad de vida, cuidando el entorno ecológico a través de un binomio formado por la responsabilidad de sus usuarios y las del organismo operador del agua.

Los principales objetivos son:

Garantizar y mejorar el suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Eficientar la operación del organismo a través de la adecuada y responsable administración de los recursos económicos y de las inversiones necesarias.

Lograr el aprovechamiento sustentable de los recursos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A partir del Ejercicio 2020 el Organismo inició la aplicación de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La información Financiera presentada fue elaborada utilizando el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAAcG-Net, desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), el cual, desde su creación (1973) y como organismo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, desarrolla sistemas de información y de procesamiento de datos, proporciona respaldo técnico a las Tesorerías de los Estados y a los órganos que desempeñan la función equivalente, entre otras muchas actividades.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación para el registro de los bienes muebles e inmuebles son a costo de adquisición y las donaciones de bienes se registran a valor de histórico o de avalúo.

Así mismo en la preparación de la información financiera se observó la aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización: el método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio es a costo de adquisición, de acuerdo a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable(CONAC). Bajo estas mismas reglas se registró la depreciación de los bienes muebles e inmuebles, según los Parámetros de Vida útil también emitidos por el CONAC.

b) Operaciones en el Extranjero: Actualmente este organismo no lleva a cabo operaciones en el extranjero.

c) Los movimientos y existencias de los bienes consumibles del Almacén se registran bajo el método de Identificación Específica. Anualmente se lleva a cabo el levantamiento físico del Almacén.

d) Provisiones: mensualmente se hacen provisiones para pago de aguinaldos.

e) Depuración y cancelación de saldos: periódicamente se lleva a cabo el análisis de saldos vencidos para proceder a su debida depuración.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Organismo no realiza operaciones en moneda extranjera por lo que los valores que se presentan en los Estados Financieros son en moneda nacional

8. Reporte Analítico del Activo

Tomando como base la recomendación del CONAC emitida a través de la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", y considerando un uso normal y adecuado a las características de los bienes, los porcentajes anuales de depreciación de Activo Fijo aplicados son:

Infraestructura	5.0%
Edificios	3.3%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10.0%
Equipo de Cómputo	33.3%
Equipos y aparatos audiovisuales	33.3%
Equipo de Transporte	25.0%
Sist. De aire acondicionado	10.0%
Equipo de comunicación y telecomunicación	10.0%
Herramienta y máquinas herramienta	10.0%
Otros equipos	10.0%

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

A la fecha el Organismo no maneja Fideicomisos, Mandatos y Análogos

10. Reporte de la Recaudación

RECURSO PROPIO		RECAUDADO
Derechos		108,940,178
Productos		7,012,898
Ingresos por Venta de Bienes y prestación de Servicios		83,210
Otros Ingresos y Beneficios Varios		0
Total de Ingresos Propios		\$ 116,046,285.42
RECURSO ESTATAL Y FEDERAL		
Participaciones y Aportaciones (PRODDER)		\$ 5,293,050.28
Total Recurso Estatal y Federal		\$ -
IMPORTE TOTAL DE RECAUDACIÓN AL 31-03-2024		\$ 121,339,335.70

11. **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

A la fecha el Organismo no tiene ningún tipo de deuda

12. **Calificaciones otorgadas**

No aplica para este organismo

13. **Proceso de Mejora**

Como parte fundamental del proceso de mejora continua, en Enero del año 2020, se inició con la implementación del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAAAG.Net, desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETTEC), el cual, desde su creación (1973) y como organismo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, desarrolla sistemas de información y de procesamiento de datos, proporciona respaldo técnico a las Tesorerías de los Estados y a los órganos que desempeñan la función equivalente, entre otras muchas actividades.

14. **Información por Segmentos**

No aplica para este organismo

15. **Eventos Posteriores al Cierre**

Al cierre del trimestre no se cuenta con eventos posteriores relevantes

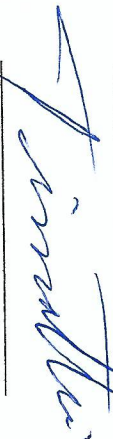
16. **Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Los estados Financieros se presentan rubricados en cada página de los mismos e incluyen al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


C. JOSE LUIS CISNEROS CARLOS
DIRECTOR EJECUTIVO


C. P. ROSA MARIA PIÑON ANCHONDO
DIRECTORA FINANCIERA